

**Eliminado**

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600012723 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de Febrero del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“DIRIGIDO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE SALAMANCA ,GTO. SE LE SOLICITA LA INFORMACION DEL CONTRATISTA Y SUPER VISOR DE LA OBRA DE CMAPAS REHABILITACION DE LINEAS DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DEL FRACCIONAMIENTO PRADERA DEL SOL., 2 DA ETAPA. MANIFESTANDO CMAPAS QUE LA INFORMACION DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR A CARGO DEL PROYECTO: ES LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. De acuerdo a lo establecido en la Cláusula CUARTA. del Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa la cual se transcribe y establece lo siguiente “LAS PARTES” convienen que “EL MUNICIPIO” LICITARA Y EJECUTARA LAS OBRAS, DE ACUERDO AL PROGRAMA Y TIEMPOS DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, en caso contrario hará la devolución de la cantidad que “EL CMAPAS” apporto. Con ello se le comunica que es el Municipio de Salamanca el Municipio quien deberá o en su defecto Licitado y ejecuto las obras descritas en la cláusula segunda del convenio que se transcribe en este documento, por ende, este Organismo Operador, no genera, no posee, no resguarda dicha información y es el Municipio de Salamanca, Gto, por medio de la Dirección General de Obra Pública, quien debe de generar, poseer, o resguardar dicha información.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Obra Pública.

Se precisa lo siguiente:

NOMBRE DE LA OBRA	SUPERVISOR	CONTRATISTA
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL	ING. MAYRA ALEJANDRA MURILLO RODRÍGUEZ	AIFESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

Salamanca, Guanajuato a 22 de Febrero de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ ZOLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

